



RESOLUCION No. 0576-AD-83

Lima, 12 de Julio de 1983

Visto el Informe N° 056-UPOE-83;

CONSIDERANDO :

Que, la Oficina Central de Infraestructura, ha elevado para Aprobación el Presupuesto Adicional N° 2 : Cuarentinueve metros cuadrados para la obra "Piscina Olímpica Trujillo-II Etapa", ascendente a S/. 765,625.00;

Que, habiéndose encontrado conforme el citado Presupuesto Adicional, procede expedir la respectiva resolución de aprobación y autorizar su cancelación a favor del Contratista Constructora CRASA Contratistas Generales S.A.;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y --- Equipamiento, Planificación, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con los Arts. 5.9.1 y 5.9.6 del D.S. N° 34-VC-80;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR el PRESUPUESTO ADICIONAL N° 2 de la obra: "Piscina Olímpica Trujillo-II Etapa": "Provisión de Cuarentinueve metros Cuadrados (49m2.) de Mayólica de 15" x 15"; ascendente a: SETECIENTOS SESENTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO SOLES ORO (S/.765,625.)

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración el Abono del Presupuesto Adicional en referencia a favor de la firma CRASA CONTRATISTAS GENERALES S.A., previa valorización de la Oficina-Central de Infraestructura y Equipamiento.

Aféctese el egreso al Programa 01.01, EEP:900, Proyecto:900.010-"Piscina Trujillo II Etapa, Asignación 08.01, Fuente de Financiamiento: Ingresos-Propios.

Regístrese y Comuníquese,



*[Handwritten signature]*  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte

OCIE/ARH  
ALE/nb.

*[Handwritten signatures and stamps on the left margin]*



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

RES. N° 0576-AD-83

12.07.83



ASUNTO: Aprobación de Presupuesto Adicional N° 2 de la Obra "Provisión de 49 Mts. de mayólica: Piscina Trujillo - II Etapa".

INFORME N° 414-OAJ-83

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- El Inspector de la Obra "Piscina de Trujillo solicita se le otorgue al Contratista de la Obra "49 M<sup>2</sup> de mayólica, formulándose para esto el presupuesto adicional N° 2, el mismo que asciende a S/. 765,625.00.

La OCIE ha encontrado conforme el citado presupuesto adicional, - por lo que procede expedir la Resolución respectiva de aprobación.

- 2.- Esta Oficina opina procedente aprobar el proyecto de Resolución que se adjunta, de conformidad con los Arts. 5.9.1. y 5.9.6. del D.S. N° 34-VC-80.

Lima, 11 de julio de 1983

Atentamente,

OAJ/83  
MZP/emy  
Exp. 1841



Dr. MARIO ZULETA PIZARRO  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  
Instituto Peruano del Deporte

MEMORANDUM N° 318-OCIE-83

AL : : SR. DIRECTOR EJECUTIVO  
DEL : : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA  
ASUNTO : : APROBACION PRESUPUESTO ADICIONAL  
REF. : : EXP. N° 1841  
INFORME N° 056-UPOE-8383  
FECHA : : JUNIO, 27 DE 1983

---

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar pa-  
ra su aprobación el Presupuesto Adicional N° 2 de la-  
obra: "Piscina Olímpica de Trujillo"-II Etapa", a car-  
go de la firma CRASA Contratistas Generales y que as-  
ciende a S/. 765,625.00.

El Presupuesto en mención, tiene la opinión favorable  
del Ingeniero Inspector de Obra, según Informe N° 022-  
83-CORLIB-GI-DST.

Atentamente,

  
-----  
*Ing. Alfredo Rossi Huertas*  
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE  
ALE/nb.